

Parral, 12 de Agosto de 2010.-

DECRETO EXENTO

Nº 2603 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-397-CM10 "Computador Ley Sep D.A.E.M. Parral" de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

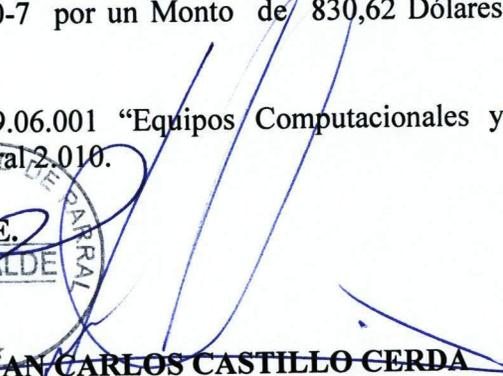
D E C R E T O:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra Nº 4159-397-CM10 "Computador Ley Sep D.A.E.M. Parral" al Proveedor, Comercializadora Integral, Rut Nº 78.312.060-7 por un Monto de 830,62 Dólares (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto al Item 215.29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos" del Presupuesto de Educación Parral 2.010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL(S)

JCCC/ARC/DDE/WBF/CME/LBAmba

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

Vº Bº ASESOR JURIDICO


DIRECTOR
DEPARTAMENTO MUNICIPALIDAD DE PARRAL